

## G=GH9A 5 '89' FORMULARIOG' 8 = H5@9G

Manual de Usuario

Formulario Digital 1. Enero 201

## FORMULARIO DE CARGA WEB

La Resolución General I.G.J. Nº 02/09 establece la implementación de los formularios de carga web para la presentación de trámites en el organismo a partir del 1º de abril de 2009. Para generar un formulario debe ingresar en http://www.jus.gov.ar/igj y allí en "Formularios de presentación de trámites".

El sistema habilitará los campos que deben completarse a medida que el usuario vaya cargando los datos, minimizando de esta manera, el margen de error en la presentación.

Una vez completado el proceso, deberá imprimir el formulario generado en archivo .PDF. Los formularios se abonan en las cajas ubicadas en la planta baja y se presentan en la Mesa de Entradas de la Inspección General de Justicia.

Al ingresar en "Formularios de presentación de trámites" el sistema mostrará un recuadro en el que se resumen los datos que el sistema solicitará para la confección del formulario. Debe presionar el botón "Continuar" para comenzar a completar la información.

## 7y V#@ V ° U @Vu\ ') - Oo@u-U

5H9B7=êB.

•

DfCE]a Ua YbhYi ghYXdcXfz XYgWf[ Uf XYYghU dz[]bUk YV Y a Ubi U XYi gi Uf]c Whi U]nUxc"

8 gW dY Uga c Ygd Ug"

Formulario Digital 1. Enero 201